

20511  
Quito \$1.  
Quito, 22 de junio de 2009

30 JUN 2009  
Superintendencia de  
Compañías  
ESCANEAR

Superintendencia de  
Compañías  
24 JUN. 2009  
Pro. JAVIER IBARRO  
Registro de Sociedades

Señor  
**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS**  
Presente

De mi consideración:

**OLGA DOLORES LOPEZ NARVAEZ**, en mi calidad de Gerente General de la compañía SHAMUQ TOUR TRAVEL SHAMUQTOUR CÍA. LTDA., a usted le informo:

Ante el Notario Trigésimo Cuarto del cantón Quito, se celebró la escritura pública de Cesión de Participaciones, que está debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, con fecha 9 de junio del 2009, quedando integrado el capital de la siguiente manera:

SOCIO	# DE PARTICIPACIONES	VALOR
JOSÉ VICENTE SANTILLAN CASTRO	240	\$240,00
OLGA DOLORES LOPEZ NARVAEZ	160	\$160,00
<b>TOTAL</b>	<b>400</b>	<b>\$400,00</b>

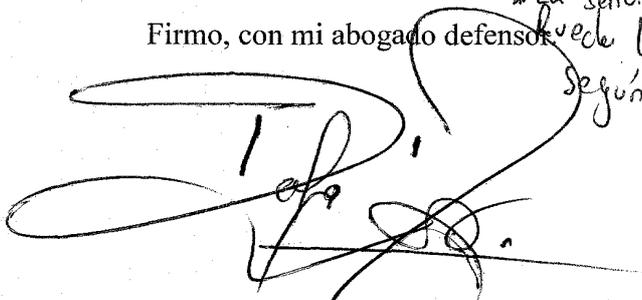
Particular este que pongo en su conocimiento, a fin de que se tome nota en los registros de archivo de esta dependencia.

Adjunto los siguientes documentos: Copia certificada de la escritura de Cesión de Participaciones en mención; copia de nombramiento de Gerente cédula y papeleta de votación.

Notificaciones que me correspondan las recibiré en la casilla judicial No. 3129 o en su defecto en la Secretaría de esta dependencia.

Firmo, con mi abogado defensor

*Cesión de participaciones registrada  
\* la señora que consta como accionista es Verónica Alexandra  
López, y no Olga Dolores López Narvaez,  
según consta en la escritura*



DR. CRISTIAN RODRIGUEZ DURÁN  
ABOGADO  
MAT. 8266 C.A.P.

29-06-2009

*Olga Dolores López Narvaez*  
Olga Dolores López Narvaez  
GERENTE GENERAL

Superintendencia de  
Compañías  
JUN 24 2009  
CAU

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1

2

3

4

5

6

7

CESION DE PARTICIPACIONES

8

9

SEÑORA OLGA DOLORES LÓPEZ NARVÁEZ Y  
OTROS

10

A FAVOR DEL



15

SEÑOR JOSÉ VICENTE SANTILLÁN CÁSTRO Y  
OTRA

16

17

18

POR USD\$ 380.00

19

20

21

AVTN

22

DI 5 COPIAS

23

24

25

26

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito

27

Metropolitano, Capital de la República del Ecuador,

28

hoy día, miércoles, tres de junio del año dos mil

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

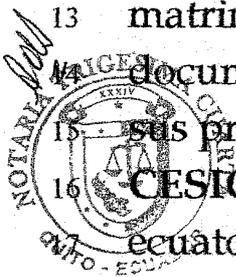
1 nueve, ante mi, doctor Alfonso di Donato Salvador,  
2 Notario Trigésimocuarto de este Cantón, comparecen  
3 los señores:- OLGA DOLORES LÓPEZ NARVÁEZ,  
4 viuda, por sus propios y personales derechos; los  
5 cónyuges señores DIEGO FERNANDO RUEDA  
6 LÓPEZ Y EVA MARÍA DAVILA RODRÍGUEZ,  
7 también por sus propios y personales derechos y por  
8 los de la sociedad conyugal que representan, como  
9 **CEDENTES**; JOSÉ VICENTE SANTILLÁN CASTRO,  
10 casado, por sus propios y personales derechos; y,  
11 VERÓNICA ALEXANDRA RUEDA LÓPEZ , casada,  
12 también por sus propios y personales derechos, por  
13 hallarse disuelta la sociedad conyugal de acuerdo a  
14 documento que se adjunta, como **CESIONARIOS**;  
15 mayores de edad, ecuatorianos, vecinos de este lugar  
16 y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de  
17 conocerles, doy fe de acuerdo a los documentos de  
18 identificación que me fueron presentados, y dicen:-  
19 que elevan a escritura pública la minuta que me  
20 entregan cuyo tenor es éste:- "**SEÑOR NOTARIO:-**  
21 **Sírvase hacer constar en el registro de escrituras**  
22 **públicas a su cargo, una que contenga la siguiente**  
23 **Cesión de Participaciones de la empresa SHAMUQ**  
24 **TOUR TRAVEL SHAMUQTOUR COMPAÑÍA**  
25 **LIMITADA de acuerdo a las cláusulas siguientes:-**  
26 **PRIMERA:- INTERVINIENTES.-** Comparecen a la  
27 celebración de la presente escritura, por una parte los  
28 señores:- OLGA DOLORES LÓPEZ NARVÁEZ de



NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 estado civil viuda y los cónyuges DIEGO  
2 FERNANDO RUEDA LÓPEZ Y EVA MARÍA  
3 DAVILA RODRÍGUEZ, quienes comparecen por sus  
4 propios y personales derechos en calidad de  
5 **CEDENTES**; y por otra parte, los señores:- JOSÉ  
6 VICENTE SANTILLÁN CASTRO, casado y  
7 VERÓNICA ALEXANDRA RUEDA LÓPEZ, casada  
8 pero con disolución de la Sociedad Conyugal con el  
9 señor Diego Gustavo Mena López, mediante escritura  
10 pública, celebrada en la Notaria Décimo Sexta del  
11 cantón Quito de fecha dieciocho de noviembre del  
12 dos mil ocho, conforme se justifica con la partida de  
13 matrimonio marginada, que se adjunta como  
14 documento habilitante, quienes comparecen por  
15 sus propios y personales derechos en su condición de  
16 **CESIONARIOS**.- Los comparecientes son  
17 ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil  
18 casados todos, a excepción de la señora Olga Dolores  
19 López Narváez, que es de estado civil viuda,  
20 domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito  
21 Metropolitano, plenamente capaces para contratar y  
22 obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a)  
23 Mediante escritura pública otorgada el cuatro de  
24 octubre del dos mil seis, ante el Notario Trigésimo  
25 Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso di Donato  
26 Salvador, legalmente inscrita en el Registro Mercantil  
27 del cantón Quito el veinte de octubre del año dos mil  
28 seis, se procedió a constituir la compañía



NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 denominada SHAMUQ TOUR TRAVEL  
2 SHAMUQTOUR COMPAÑÍA LIMITADA; b) La  
3 Junta General Extraordinaria y Universal de Socios  
4 de SHAMUQ TOUR TRAVEL SHAMUQTOUR  
5 COMPAÑÍA LIMITADA; reunida el primero de  
6 junio del año dos mil nueve, resolvió autorizar por  
7 unanimidad de votos a sus socios:- OLGA DOLORES  
8 LÓPEZ NARVÁEZ Y DIEGO FERNANDO RUEDA  
9 LÓPEZ, ceder y transferir trescientas sesenta (360) y  
10 veinte (20) participaciones, en su orden  
11 respectivamente que poseen dentro de la compañía,  
12 todo a favor de los **CESIONARIOS** señores:- JOSÉ  
13 VICENTE SANTILLÁN CASTRO Y VERÓNICA  
14 ALEXANDRA RUEDA LÓPEZ, en la cantidad de  
15 doscientas cuarenta (240) y ciento cuarenta  
16 participaciones (140) respectivamente, conforme se  
17 determina en el acta adjunta que es documento  
18 habilitante de la presente Cesión de Participaciones.-  
19 **TERCERA:- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** En  
20 consecuencia los **CEDENTES:-** OLGA DOLORES  
21 LÓPEZ NARVÁEZ Y DIEGO FERNANDO RUEDA  
22 LÓPEZ, transfieren a favor de los **CESIONARIOS**  
23 señores:- JOSÉ VICENTE SANTILLÁN CASTRO Y  
24 VERÓNICA ALEXANDRA RUEDA LÓPEZ, sin  
25 reserva alguna todos los derechos y obligaciones que  
26 tienen sobre las trescientas ochenta participaciones  
27 en la cantidad de doscientas cuarenta (240) y ciento  
28 cuarenta (140) participaciones respectivamente,

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 por un valor nominal de un dólar cada una, y que  
2 representa la suma total de trescientos ochenta  
3 dólares . Luego de esta transferencia, el capital de la  
4 compañía queda integrado de la siguiente manera:-

5 SOCIOS	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
6 JOSÉ VICENTE SANTILLÁN CASTRO	240,00 ✓
7 VERÓNICA ALEXANDRA RUEDA LÓPEZ	160,00 ✓
8 TOTAL	400,00

9 **CUARTA:- GASTOS.-** Los gastos que demande la  
10 celebración de la presente escritura pública, hasta su  
11 inscripción en el Registro Mercantil, serán de cuenta  
12 de los CESIONARIOS.- **QUINTA:- ACEPTACIÓN.-**

13 Los contratantes por sus propios derechos aceptan el  
14 presente contrato en todas sus partes.- Usted señor  
15 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de  
16 estilo para la completa validez de este instrumento  
17 público.- FIRMADO) DOCTOR CRISTIAN

18 RODRIGUEZ DURAN.- ABOGADO- MATRICULA  
19 PROFESIONAL NÚMERO OCHO MIL

20 DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS- COLEGIO DE  
21 ABOGADOS DE PICHINCHA".- (HASTA AQUÍ LA

22 MINUTA QUE LOS COMPARECIENTES LA  
23 RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES).- SE

24 CUMPLIERON LOS PRECEPTOS LEGALES DEL  
25 CASO; Y, LEÍDA QUE FUE ESTA ESCRITURA

26 ÍNTEGRAMENTE A LOS OTORGANTES POR MI  
27 EL NOTARIO, AQUELLOS SE RATIFICAN EN

28 TODO LO EXPUESTO, Y FIRMAN CONMIGO EN

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON



DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO CUAL DOY  
2 FE.-

3  
4

5  
6

*Olga Dolores López Narváez*

7 OLGA DOLORES LÓPEZ NARVÁEZ  
8 C.C. 170248325-4

9  
10

*Diego Fernando Rueda López*

11 DIEGO FERNANDO RUEDA LÓPEZ  
12 C.C. 170779087-7



*Eva María Davila Rodríguez*

13 EVA MARÍA DAVILA RODRÍGUEZ  
14 C.C. 171331241-9

15  
16

*José Vicente Santillán Castro*

17 JOSÉ VICENTE SANTILLÁN CASTRO  
18 C.C. 171144465-1

19  
20

*Verónica Alexandra Rueda López*

21 VERÓNICA ALEXANDRA RUEDA LÓPEZ  
22 C.C. 170697176-7

23  
24

25 EL NOTARIO, F) DR. A. di DONATO S.-  
26 DOCUMENTOS HABILITANTES:-----  
27

28

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE SHAMUQ TOUR TRAVEL SHAMUQ TOUR CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy, lunes 01 de junio del 2009, en el local social de la compañía, ubicado en la Calle Isla Floreana E8-129 y Av. De los Shyris Edificio El Sol, Quinto piso, Ofc. 503, siendo la ocho horas se reúnen los siguientes socios:

SOCIOS	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
Olga Dolores López Narváez	360
Verónica Alexandra Rueda López	20
Diego Fernando Rueda López	20
TOTAL	400

En esta forma, se encuentra presente y bien representada la totalidad del capital social.

Cada participación es un dólar cada y todas se encuentran íntegramente pagadas.

La Presidenta de la compañía Verónica Alexandra Rueda López, consulta a los presentes si desean constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 119, en referencia al artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para conocer y resolver sobre el siguiente asunto:

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES .**

Los presentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, para tratar sobre el asunto indicado por la Presidenta de la compañía; razón por la cual, siendo las 08H30 se instala la Junta actúa como Secretaria la señora Olga López Narváez.

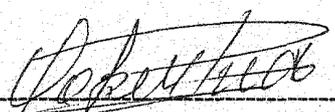
Procediendo a conocer el primer y único punto del orden del día, luego de las explicaciones dadas por los socios: Olga Dolores López Narváez y Diego Fernando Rueda López, sobre la decisión de ceder la totalidad de las participaciones que poseen en la compañía y una vez que han renunciado al derecho de preferencia que tienen respecto de estas participaciones, se resuelve autorizar que los socios: Olga Dolores López Narváez, ceda y transfiera sus participaciones de la siguiente manera: doscientas cuarenta participaciones (240) a favor del señor José Vicente Santillan Castro y ciento veinte participaciones (120) a favor de la señora Verónica Alexandra Rueda López, dando un total de trescientas sesenta participaciones; y, el señor Diego

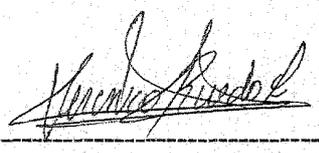
MAY 1998  
COMUNIDAD TRIGESIMA CULTURAL

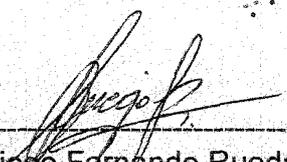
Fernando Rueda López, ceda y transfiera sus veinte (20) participaciones a favor de la señora Verónica Alexandra Rueda López, todas las participaciones cedidas tiene un valor nominal de un ( \$1,00 ) dólar cada una . En consecuencia , los CEDENTES transfieren a favor de los CESIONARIOS, sin reserva alguna, todos los derechos y obligaciones que tienen sobre las trescientas ochenta (380) participaciones , en la cantidad y el porcentaje indicado en el presente documento .

No habiendo otro asunto constante en el orden del día, la Presidenta encarga a la Secretaria, para que redacte el acta y se concede un receso para este fin.

Reinstalada la sesión con los mismos asistentes, la Secretaria da lectura al acta, la misma que puesta a consideración de los asistentes, es aprobada por unanimidad de votos . La presidenta levanta la sesión a las nueve horas .

  
Olga Dolores López Narváez  
C.C. 170248325-4  
Secretaria  
Socio

  
Verónica Alexandra Rueda López  
C.C. 170697176-7  
Presidente  
Socio

  
Diego Fernando Rueda López  
C.C. 170779087-7  
Socio

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CIUDADANIA No. 170248325-4

GEDULA DE LOPEZ NARVAEZ OLGA DOLORES  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

14 de JULIO de 1949

FECHA DE REG. CIVIL 004-T 0016 04841 F

PICHINCHA/QUITO GONZALEZ SUAREZ 1949



*Olga Dolores Lopez Narvaez*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E333311222

VIIUO MARIO FERNANDO RUEDA

SECONDARIA SECRETARIA

JUAN PLO LOPEZ

MERCEDES NARVAEZ

RUMINAHUI DE LA MADRE 03/09/2008

03/09/2008 FEDICION

REN 2869903



*Lopez Narvaez*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

111-0014 1702483254  
NUMERO CEDULA

LOPEZ NARVAEZ OLGA DOLORES

PICHINCHA RUMINAHUI  
PROVINCIA CANTON  
SAN RAFAEL ZONA  
PARROQUIA

*Alfonso d/ Donato Salvador*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN  
APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que  
la fotocopia que ANTECEDE esta conforme con  
el original que fue presentado.

Quito, a 03 de JUN de 2009

*Alfonso d/ Donato Salvador*  
Dr. Alfonso d/ Donato Salvador  
NOTARIO TRIGESIMO CUARTA  
CANTON QUITO





*Diego Lopez*



NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que fue presentado.

en. *DOS* Fojas. *141651*

Quito, *03* JUN 2009



*Dr. Alfonso di Donato Salvador*  
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO  
CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEBULA DE CIUDADANIA No. 171331241-9

DAVILA RODRIGUEZ EVA MARIA  
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

27 JUNIO 1975

FECHA DE NACIMIENTOS 0073 0007 04805 F

PICHINCHA/QUITO

BONZALEZ SUAREZ 1975

*[Firma]*  
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E333312222

CASADO DIEGO F. RUEDA LOPEZ

SECUNDARIA ESTUDIANTE

CARLOS VINICIO DAVILA PROF. OCUP.

ENMA MERCEDES RODRIGUEZ

RUMINAHUI 16/05/2006

16/05/2018

REN 1881893

*[Firma]*

REPUBLICA DEL ECUADOR

*[Firma]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

119-0025 1713312419  
NUMERO CEDULA

DAVILA RODRIGUEZ EVA MARIA

PICHINCHA RUMINAHUI  
PROVINCIA CANTON  
SANGOLQUI ZONA  
PARROQUIA

*[Firma]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta conforme con el original que fue presentado.

en... Quito, a... 10 de ABRIL 2009... 111111



Dr. Alfonso di Donato Salvador  
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO  
CANTON QUITO



ECUATORIANA \*\*\*\*\* V8333V2222  
 CASADO ALBA E. SANCHEZ MORALES  
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO  
 ABRAHAM SANTILLAN  
 LUZ AMERICA CASTRO  
 QUITO 11/10/2005  
 11/10/2017  
 REN 1657785  
 ECH

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 PROGRAMA DE IDENTIFICACIÓN  
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 171144465-1  
 SANTILLAN CASTRO JOSE VICENTE  
 PICHINCHA/QUITO/ALFARO  
 15 SEPTIEMBRE 1977  
 REG. CIVIL 004-B-0032-02074 M  
 PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1977  
 PRM DEL ECUADOR

*Jose Vicente*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009  
 099-0300  
 NUMERO 171144465  
 CEDULA  
 SANTILLAN CASTRO JOSE VICENTE  
 PICHINCHA  
 PROVINCIA QUITO  
 ALFARO CANTÓN  
 PARROQUIA ZONA  
 CNE  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN  
 APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que  
 la fotocopia que ANTECEDE esta conforme con  
 el original que fue presentado.

en QUITO, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2009. Fojas: 01/1651  
 Dr. Alfonso de Donato Salvador  
 NOTARIO TRIGESIMO CUARTO  
 CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No: 170697176-7

RUEDA LOPEZ VERONICA ALEXANDRA

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

05 FEBRERO 1968

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL: 004-0164-08727 F.

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1968



FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA\*\*\*\*\* V333312222

CASADO DIEGO GUSTAVO MENA LOPEZ

SECUNDARIA GUIA TURISTICO

MARITO FERNANDO RUEDA

OLGA DOLORES LOPEZ

QUITO

FECHA DE LA MADRE: 21/10/2008

FECHA DE EMISION: 21/10/2008

FECHA DE CADUCIDAD:

FORMA REN 0470314



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

217-0021 1706971767

NÚMERO CEDULA

RUEDA LOPEZ VERONICA ALEXANDRA

PICHINCHA RUMAHUI  
PROVINCIA CANTÓN

SAN RAFAEL ZONA  
PARROQUIA

FECHA PRESIDENTE DE LA JUNTA




*Veronica Rueda*

NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que fue presentado.

Fojs: 1/1/1/1/1

Quito, a 03 JUN 2009



Dr. Alfonso de Donato Salvador  
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO  
CANTON QUITO





COPIA INTEGRAL

NAC. MATR. DEFU.

CON SU INSCRIPCIÓN  
EN REVERSO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 2 Pág. 15 Acta 413

En SANGOLQUI provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE Y CUATRO de DICIEMBRE de mil novecientos NOVENTA Y UNO

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : DIEGO GUSTAVO MENA LOPEZ nacido en GONZALEZ SUAREZ-QUITO el 22 de NOVIEMBRE de 19 67, de nacionalidad ECUATORIANA de profesión MILITAR EN S/A con Cédula Nº 170972418-9, domiciliado en SAN RAFAEL de estado anterior SOLTERO ; hijo de GUSTAVO ROBERTO MENA y de

VILMA LOPEZ NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: VERONICA ALEXANDRA RUEDA LOPEZ nacida en GONZALEZ SUAREZ-QUITO el 05 de 68, de nacionalidad ECUATORIANA de profesión GUIA DE TURISMO con Cédula Nº 170697176-7, domiciliada en SAN RAFAEL de estado anterior SOLTERA ; hija de MARIO RUEDA y de OLGA LOPEZ

LUGAR DEL MATRIMONIO: SANGOLQUI FECHA: VEINTE Y CUATRO DE DICIEMBRE DE 1.9

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamado...

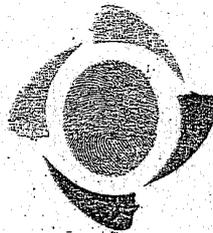
OBSERVACIONES: Sin enmendaduras.-

FIRMAS: *[Handwritten signatures]*



GESTION DE REGISTRO CIVIL OPERADOR 2009

AÑO 20... Tomo... Data. Pán... ACTA...  
*[Handwritten signature]*



1.2 ENE. 2009

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL - Quito 30 de diciembre del 2008 - RAZON.- Mediante escritura publica, celebrada ante la NOTARIA DECIMO SEXTA, del Cantón Quito Pichincha, de fecha 18 de noviembre del 2008; SE DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL, formada por los conyugues, DIEGO GUSTAVO MENA LOPEZ y VERONICA ALEXANDRA RUEDA LOPEZ, de conformidad con el numeral N° 13 del Art. 18. de la Ley Notarial reformada, expedida el 5 de Nov. 1996. Documento que se archiva con el N° 2008-17-2-2868-DP cem

f) .....  
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez ..... con fecha ..... cuya copia se archiva.

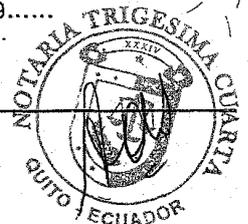
..... de ..... de 1.9

f) .....  
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez ..... con fecha ..... cuya copia se archiva.

..... de ..... de 1.9.....

f) .....  
Jefe de Oficina



OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

ESPACIO PARA TIMBRES

Stamp area containing 'GESTION DE REGISTRO CIVIL OPERADOR 2009', a circular logo, and a signature over a 'DE REGISTRO QUITO' stamp.

12 ENE. 2009

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO  
ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA,  
DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN  
QUITO, A TRES DE JUNIO DEL DOS MIL  
NUEVE.-

EL NOTARIO,



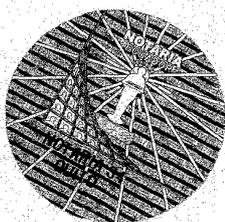
DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR  
NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON  
QUITO



RAZON:- TOME NOTA AL MARGEN DE LA RESPECTIVA MATRIZ DE  
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SHAMUQ TOUR TRAVEL  
SHAMUQTOUR CIA. LTDA, DE FECHA 04 DE OCTUBRE DEL 2006,  
OTORGADA EN MI REGISTRO, LA CESION DE PARTICIPACIONES,  
CONSTANTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO PUBLICO.-

QUITO, A 03 DE JUNIO 2.009.-

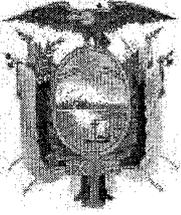
EL NOTARIO,



DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR  
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO DEL CANTON  
QUITO



Re



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 2859 del REGISTRO MERCANTIL de veinte de octubre del dos mil seis, fs. 2523, tomo 137, correspondiente a compañía "SHAMUQ TOUR TRAVEL SHAMUQTUR CIA. LTDA." referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a nueve de junio de dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

*Raúl Gaybor Secaira*

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**



ng